

Primera Instancia número Tres de Lorca

3910 Procedimiento judicial art. 131 de la L.H. número 117/97.

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Stta. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 117/97, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Diego Asensio Gómez y doña Antonia Resina García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las siguientes

Fincas:

Finca.- Número doce, Vivienda tipo F, en tercera planta alta, del edificio sito en las calles Orfeón Fernández Caballero y Magallanes, de la villa de Puerto Lumbreras. Ocupa en total superficie útil de ochenta y nueve metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. Linda: frente, calle Orfeón Fernández Caballero, derecha, mirando de fente al edificio desde dicha calle, vivienda tipo E, de su panta, rellano y caja de escalera y ascensor; izquierda, don Diego García Pérez; y espalda, patio de luces y terraza de uso exclusivo de esta vivienda.- Corresponde a esta vivienda, como anejo el uso en exclusiva de la terraza con la que colinda por su espalda, cubierta de la planta segunda, con un total superficie de ochenta y cinco metros y treinta y un decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Lorca al tomo 2.049, libro 16, folio 166, finca número 3.575-P. Su valor a efectos de subasta de 6.087.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 19 de mayo de 1998 y hora de 11.40 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.- El tipo de subasta es el de seis millones ochenta y siete mil quinientas pesetas (6.087.500 pesetas) fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.- Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el cincuenta por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 177, año 97.

Tercero.- Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de junio de 1998 y hora de las 11.40 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de septiembre de 1998 y hora de las 11.40 sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efectos en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho.—La Secretaria, María del Carmen Muñoz Valero.

Primera Instancia número Tres de Lorca

3909 Procedimiento judicial art. 131 de la L.H. número 206/96.

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Stta. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 206/96, seguido en este Juzgado a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra Construcciones Obras Alonso, S.A., en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las siguientes

Fincas:

1^a.- Número Tres.- Local comercial en planta baja, del edificio sito en la calle Carril de Caldereros, parroquia de Santiago de esta ciudad; se compone de una nave, de figura casi rectangular, con superficie construida de ciento ochenta y seis metros y catorce decímetros cuadrados. Está situado a la espalda del edificio, mirando a éste desde la calle de su situación, y son sus linderos: frente, calle o plaza Real, mediando zona porticada; derecha-entrando, sucesores de los Sres. Mergelina; izquierda, el departamento número cuatro y caja de escalera; y espalda, el departamento número siete y, una pequeña parte, el departamento número seis. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno al tomo 2.115, libro 1.768, folio 217, finca número 30.289. Su valor a efectos de subasta es de 16.752.600 pesetas.

2^a.- Número cinco.- Local comercial en planta baja del edificio sito en la calle Carril de Caldereros, parroquia de Santiago, de esta ciudad; se compone de una sola nave, de figura rectangular, de superficie construida de ciento treinta y dos metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados. Está si-